

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, el 20 de abril de 2018, a las 13h00, en la oficina ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Km 2.5, Centro Comercial Albán Borja, piso 1, Oficina 105, el representante de los accionistas de SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR S.A., decide constituirse en Junta General y Extraordinaria Universal de Accionistas.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno le corresponden, son los siguientes:

1. **Manuchar N.V.**, debidamente representada por la Dra. Margarita Zambrano Albuja, propietaria de 500 acciones;
2. **Saturn Capital Corp. S.A.C.**, debidamente representada por la Dra. Margarita Zambrano Albuja, propietaria de 500 acciones.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay y actúa como Secretario el Sr. Marco Jirón.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, y según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas, por medio de su representante, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;**
4. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017;**
6. **Conocer y resolver la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018; y,**
7. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la Compañía para el período 2018 y fijación de sus honorarios.**

Verificada la presencia de todo el capital pagado, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el único orden del día.

En relación con el **primer punto** del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien procede a dar lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. Acto seguido, el Gerente General hace las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe.

La Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1. Dar por conocido el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Con respecto al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el Comisario de la Compañía, Ing. Juan Mogrovejo, quien da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2017.

Luego de deliberar por breves momentos, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2. Dar por conocido el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Con respecto al **tercer punto** del orden del día, se da lectura del informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. En las conclusiones de dicho informe, los auditores expresan lo siguiente: *"Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Sociedad de Exportaciones e Importaciones Mapriplastec del Ecuador S.A. (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integrales, el de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)".*

Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve de forma unánime lo siguiente:

3. Dar por conocido el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

A efectos de tratar el **cuarto punto** del orden del día, el Gerente General da lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del Estados de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017

Se pone en conocimiento del representante de los accionistas que los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2017, son los siguientes:

Total del Activo	<u>5.514.653.00</u>
Total del Pasivo	<u>5.253.041.00</u>

Total del patrimonio	<u>261.612.00</u>
Utilidad neta del año	<u>267.814.00</u>

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas, lo siguiente:

- 4. Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2017.**

En relación al **quinto punto** del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta y pone a consideración de los presentes la resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas, lo siguiente:

- 5. Aprobar que se realice un reparto de dividendo de las utilidades del ejercicio económico del año 2017 entre los accionistas.**

A efectos de tratar el **sexto punto** del orden del día, el Presidente Ad-hoc pone en conocimiento de la Junta General la designación de la firma NGV Asesorías y Negocios S.A., para que lleve a cabo la auditoria externa de la Compañía por el ejercicio económico 2018.

Los accionistas resuelven, por unanimidad lo siguiente:

- 6. Designar a la firma NGV Asesorías y Negocios S.A como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2017 y establecer que todos los aspectos vinculados con la formalización de su contratación sean fijados por la Administración, dentro del ámbito de la ley**

En relación al **séptimo punto** del orden del día, la Dra. Margarita Zambrano Albuja propone a los asistentes la designación del Ing. Juan Mogrovejo para que continúe siendo Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018 y delegar a la administración la fijación de sus honorarios.

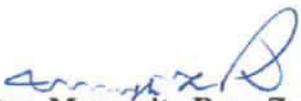
La Junta, luego de las deliberaciones del caso, de forma unánime resuelve lo siguiente:

Designar al Ing. Juan Mogrovejo como Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y delegar a la Administración para que fije los términos y condiciones de su contratación.

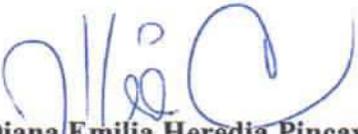
Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Finaliza la reunión a las 13H30.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente Ad-Hoc de la Junta, el representante de los accionistas y la Secretaria Ad-Hoc, que certifica.

p. MANUCHAR N.V. y SATURN CAPITAL CORP. S.A.C



Dra. Margarita Rosa Zambrano A
Apoderada



Diana Emilia Heredia Pincay
Presidente Ad-Hoc



Marco Jiron
Secretario